

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **103** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 02 JUL 2025

DISPONIENDO APROBAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.-

VISTOS:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

El expediente N° 2982/25 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 102, del expediente referenciado, obra nota de fecha 23/6/2025, mediante la cual la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes, informa que en el mes de julio del corriente año, se dará inicio al Taller de Taek-Wondo Municipal, a desarrollarse en el salón de usos múltiples municipal.-

Que, por tal motivo solicita se realice la contratación de la señorita **Fiama Shadia Valli**, DNI: 46.391.427, quién estará a cargo de dicho taller.-

Que, el contrato tendrá vigencia a partir del 2 de julio y culminará el 30 de noviembre del corriente año.-

Que, a fs. 102 vta. obran informes emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-


POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto en fecha 2/7/2025, con la señorita **Fiama Shadia Valli**, DNI: 46.391.427, Argentina, mayor de edad, domiciliada en la localidad de Colonia Elía, el cual tendrá vigencia a partir del 2 de julio hasta el 30 de noviembre inclusive del corriente año, cuya copia obra en fs. 133, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA